

Los títulos de propiedad de los bienes comprendidos del 1 al 5, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subastas, apercibiendo a los licitadores de que deben conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Lleida a 16 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—16.636-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 535/1997, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Tovar de Castro, contra don Francisco Álvarez Martínez, doña Josefa Mariñas Rodríguez y otros, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien embargado a los demandados don Francisco Álvarez Martínez y doña Josefa Mariñas Rodríguez, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de mayo de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán acreditar haber consignado, en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haberse hecho dicha consignación en el establecimiento mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 2 de junio de 1998, a las diez quince horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1998, a las diez quince horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la planta tercera, tipo C, situado en el centro, izquierda, de la casa número 30 de la cuesta de la Tapia, carretera de El Portazgo a San Pedro de Nos, parroquia de Santa María del Temple, municipio de Cambre (A Coruña). Tiene una superficie útil de 78,65 metros cuadrados. Le corresponde como anejo la trastera señalada con el número 1;

de superficie útil aproximada de 14,60 metros cuadrados, situada en el espacio bajo cubierta del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, al folio 82, libro 161 de Cambre, pasa al folio 45, libro 244 de Cambre, finca número 11.413-N. Valorada pericialmente en 8.826.005 pesetas.

Dado en A Coruña a 12 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.571-2.

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 621/97-E, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos González Guerra, contra don Juan Antonio Fiorelli Vallo y doña María Lina Diéguez Ledo, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 11.527.542 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 18.707.000 pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 1 de junio de 1998, a sus diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 29 de junio de 1998, a sus diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 27 de julio de 1998, a sus diez horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

En la ciudad de A Coruña. Número 8. Piso tercero alto, a la derecha, en el rellano correspondiente, según su acceso por la escalera, pero al salir del ascensor se encuentra a mano izquierda. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta del bloque vertical que tiene su acceso por el bloque número 1, hoy tres, de la casa sin número, hoy señalada con el número 20 de la calle denominada Río de Monelos. Ocupa la superficie útil aproximada de 119 metros 10 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la calle Río de Monelos: Frente, vuelo de dicha calle e interiormente, con caja de ascensor; derecha entrando, el bloque vertical de la derecha del inmueble; espalda, el vuelo del patio central de luces y vistas de este bloque, y sobre el patio posterior, e interiormente con cañón de escalera; e izquierda, el ala izquierda de esta misma planta y cuerpo, rellano y cañón de escalera, y vuelo del patio central de luces y vistas de este cuerpo. Cuota: Dos centésimas cuatrocientas milésimas. A este piso se le asignó el trastero número 2 como anejo, de los existentes en el espacio bajo cubierta de este cuerpo, que es el segundo por la escalera izquierda. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.393, folio 47, finca número 68.003, inscripción segunda.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—16.669.

A ESTRADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de A Estrada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 284/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caixaavigo, representada por la Procuradora doña María Heriberta Brea Barrerio, contra don Carlos Otero Souto, con documento nacional de identidad número 35458069-G, domiciliado en San Xurxo de Veá, A Corga, sin número (A Estrada); don Manuel Ignacio Otero Ares, con documento nacional de identidad número 35992990-Z, domiciliado en San Xurxo de Veá, lugar de Corga, sin número (A Estrada), y doña Isabel Souto Díaz, con documento nacional de identidad número 76850204-M, domiciliada en San Xurxo de Veá, sin número, A Corga (A Estrada), en reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán. Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 5 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Benito Vigo, número 53, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de A Estrada, cuenta de consignaciones número 3570-000-17-284-1996).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta